

PUBLICACIÓN ASIGNACIÓN PROVISIONAL: CICLO DE IMPLANTACIÓN: FAC. ESP. MÉDICO/A DE FAMILIA EAP Y FAC. ESP. MÉDICO/A PEDIATRÍA EAP

Con fecha 19 de julio de 2021, en la web de Concurso de Traslados Abierto y Permanente de Osakidetza, está prevista la publicación de la resolución de la Dirección de Recursos Humanos de Osakidetza que contiene la relación provisional de personas admitidas por el orden de puntuación total alcanzada, la relación provisional de personas excluidas y la asignación provisional de destinos, del ciclo de implantación de la categoría de Médico/a (puestos funcionales de Facultativo/a Especialista Médico/a de Familia-EAP y de Facultativo/a Especialista Médico/a Pediatra-EAP) del Concurso de Traslados Abierto y Permanente del Grupo profesional de Facultativos/as Médicos/as y Técnicos/as, convocado mediante la Resolución 488/2020, de 11 de diciembre, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

El contenido de la citada resolución no se hará público hasta el día 19 de julio de 2021.

De conformidad con la base 3.2.2 del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019, por el que se aprueban las bases del CTAP, aquellos aspirantes que deseen renunciar a su participación en el concurso de traslados abierto y permanente, disponen de plazo hasta el día 5 de julio de 2021, incluido, haciendo uso del botón RENUNCIA que encontrará en la aplicación web de CTAP, cuando acceda con su identificación y clave a su solicitud de participación en esta categoría.